



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

DEJA SIN EFECTO DECRETO
757/30.01.2023 EL CUAL APRUEBA
CONTRATO A HONORARIOS DE DOÑA
ORIANA CAROLINA MAYOL
GUTIERREZ, MEDICO CIRUJANO
CONVENIO PROGRAMA DE
URGENCIAS DE ALTA RESOLUCION
(SAR) AÑO 2023, CESFAM DRA.
MICHELLE BACHELET JERIA".

DECRETO N° 1193

CHILLAN VIEJO, 14 FEB 2023

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021 el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

Decreto Alcaldicio N° 4307/06.06.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de suplente.

Decreto Alcaldicio N° 10813/30.12.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de subrogante

Correo enviado por Oriana Mayol Gutierrez, Médico Cirujano con fecha 13 de febrero de 2023, rechazando el cargo para Atención Primaria de Urgencias de Alta Resolución (SAR) año 2023.

DECRETO:

1.- **DEJASE SIN EFECTO** Decreto N° 757 de fecha 30.01.2023, el cual Aprueba contrato a honorarios de Doña Oriana Carolina Mayol Gutierrez, Médico Cirujano Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencias de Alta Resolución (SAR) del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria.

2.- Rija en todo lo demás no rectificado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP/DFP/RBF/RBF/CGL/tmq

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, SIAPER, Enc. RR.HH.